





COMUNICADO

ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO:

"FORMATO PARA EL REGISTRO EN EL BANCO DE INVERSIONES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITALES NO INCORPORADAS AL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y SU RESPONSABLE"

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), con la finalidad de seguir facilitando los registros en la fase de Ejecución de las inversiones de los Gobiernos Locales no incorporados al SNPMGI, informa que se ha <u>actualizado el formato denominado "Formato para el registro en el Banco de Inversiones de las Unidad Ejecutoras de municipales distritales no incorporadas al <u>Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Responsable",</u> incluyendo su aplicación para municipalidades distritales nuevas que no estén incorporadas al referido Sistema Nacional, que cuenten con inversiones declaradas viables o aprobadas en marco del citado Sistema Nacional, según corresponda.</u>

Asimismo, recordar que las Unidades Ejecutoras que se registren a través de dicho formato deben realizar registros en los siguientes formatos de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones:

- ✓ Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.
- ✓ Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR.
- ✓ Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

El formato actualizado pueden ubicarlo en el siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100275&lang=es-ES&view=article&id=3070#formatos

Las **consultas** respecto al presente comunicado podrán efectuarse a través del correo electrónico <u>bancodeinversiones@mef.gob.pe</u>

Lima, 02 de diciembre de 2022 Dirección General de Programación Multianual de Inversiones Ministerio de Economía y Finanzas